Nombre de la Empresa:

CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA No. de contrato / Orden de Servicio

ODS 3047793

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS DE SUPERVISION INTREGAL DE OPERACIONES DE POZOS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DE OPERACIONES Y PRODUCCION CHICHIMENE (GCH), DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA, DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades: SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO

Tiempo de ejecución:

183 DIAS

Fecha estimada de inicio:

1 de junio de 2022

Ubicación de los trabajos:

ACACIAS Y GUAMAL

Canales de atención del contratista:

Departamento de Compras compras@consultec.co
Teléfono: (57)316 7448412

Administrador de Ecopetrol ERIKA PATRICIA SARMIENTO Interventor de Ecopetrol
DIANA MILDRETH MORALES C.

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/6

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Códi go QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empr esa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	CAMIONETA CON CONDUCTOR DIA	UN	36	0		ESPECIFICACION TÉCNICA: Este ítem se cancelará al contratista por el servicio de transporte con conductor (por llamado) para los servicios objeto del contrato requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) y/o veinticuatro (24) horas al día por el periodo contratado (DIA), a través de vehículo automotor, que cumpla con las condiciones descritas en este documento y como lo señale el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSEP-012) o el documento que lo modifique o derogue. Este servicio es requerido de lunes a domingo. Estos vehículos deben estar en la capacidad de transportar herramientas, materiales e insumos para la operación, incluso químicos de menor grado de complejidad como por ejemplo surfactantes. Esta tarifa incluye todos los costos asociados al servicio, como son salarios y prestaciones sociales del conductor, lo cual incluye conductor de relevo y dotación, por lo tanto se exigirá el cumplimiento de la Guía de Aspectos y Condiciones Laborales en Actividades Contratadas (Anexo), en la última versión que aplique para el año de ejecución del servicio, también incluye los costos del servicio del vehículo, combustibles, consumibles, mantenimientos, lavado, curso de manejo defensivo de conductores, la totalidad de peajes que se requieran para el desarrollo de la operación y en general, todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para el suministro oportuno y con calidad del servicio. Registro en Plataforma: NO APLICA Requisitos mínimos legales: Cámara de comercio vigente (expedición no mayor a 30 días) Formato de registro de proveedores de Consultec FL-05 RUT vigente (expedición no mayor a 30 días) Fotocopia de la cedula del Representante Legal Certificado Bancario	TRANSPORTES DE LA ORINOQUIA SAS	900.564.988	ACACIAS

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/6

- Copia de la resolución de habilitación para el transporte especial de pasajeros y capacidad transportadora
- Listado detallado de la totalidad de los socios
Requisito Pólizas:
- Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual (para
caso de vehículos de servicio público o placas blancas).
- Pólizas todo riesgo (para el caso de vehículos de servicio particular o
placas amarillas).
- SOAT - Seguro Obligatorio de los Vehículos
Requisito de experiencia:
- 2 recomendaciones comerciales de clientes cuyo servicio prestado sea
mayor a 2 años de servicio.
Requisitos técnicos y de capacidad:
- las condiciones descritas en el Procedimiento para el uso y operación
de vehículos automotores (HSE-P-012) o el documento que lo modifique o deroque.
mounique o derogue.
Otros requisitos:
- Tarjetas de propiedad o Licencia de Tránsito de los vehículos (tener
en cuenta si es servicio público o privado). - Revisiones tecno mecánicas vigentes (si aplica).
- Certificados de GPS los vehículos
- Licencias de conducción vigentes para cada conductor
- Certificado de manejo defensivo de cada conductor
- Certificados de disposición final de residuos y la licencia de los centros
donde se dispone
- Se exigirá mensualmente el envío de la Seguridad social del periodo
vigente de cada conductor, Planillas de turnos, Desprendibles de pago firmado de cada conductor con su respectivo soporte de pago.
Criterios de evaluación de ofertas:
- Experiencia - Capacidad transportadora
- Capacidad transportationa - Cumplimiento verificado de la totalidad de los requisitos solicitados
para los vehículos que prestaran el servicio
- envió oportuno de la totalidad de la documentación solicitada.

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/6

CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:	ı
CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:	
ESPECIFICACION TÉCNICA: ESPECIFICACION TÉCNICA: ESte item se cancelará al contratista por el servicio de transporte (por llamado) con conductor para los servicios objeto del contrato, requerido para el desarrollo de las actividades del alcance de estas Especificaciones en las áreas de operación, por doce (12) y/o veinticuatro (24) horas al mes por el periodo contratado (MES), a través de vehículo automotore, que cumpla con las condiciones descritas en este documento y como lo señale el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) o el documento que lo modifique o derogue. Este servicio es requerido de lunes a domingo. Estos vehículos deben estar en la capacidad de transportar herrailes e insumos para la operación, incluso químicos de menor grado de complejidad como por ejemplo surfactantes. Esta tarifa incluye todos los costos asociados al servicio, como son salarios y prestaciones sociales del conductor, lo cual incluye conductor de relevo, dotación, se exigirá el cumplimiento de la Guia de Aspectos y Condiciones ORINOQUIA SAS (DELA) (DE	

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/6

	- Listado detallado de la totalidad de los socios	
	Requisito Pólizas: - Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual (para caso de vehículos de servicio público o placas blancas). - Pólizas todo riesgo (para el caso de vehículos de servicio particular o placas amarillas). - SOAT – Seguro Obligatorio de los Vehículos	
	Requisito de experiencia: - 2 recomendaciones comerciales de clientes cuyo servicio prestado sea mayor a 2 años de servicio.	
	Requisitos técnicos y de capacidad: - las condiciones descritas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores (HSE-P-012) o el documento que lo modifique o derogue.	
	Otros requisitos: Tarjetas de propiedad o Licencia de Tránsito de los vehículos (tener en cuenta si es servicio público o privado). Revisiones tecno mecánicas vigentes (si aplica). Certificados de GPS los vehículos Licencias de conducción vigentes para cada conductor Certificado de manejo defensivo de cada conductor Certificados de disposición final de residuos y la licencia de los centros donde se dispone Se exigirá mensualmente el envío de la Seguridad social del periodo vigente de cada conductor, Planillas de turnos Desprendibles de pago firmado de cada conductor con su respectivo soporte de pago.	
	Criterios de evaluación de ofertas: - Experiencia - Capacidad transportadora - Cumplimiento verificado de la totalidad de los requisitos solicitados para los vehículos que prestaran el servicio - envió oportuno de la totalidad de la documentación solicitada.	

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/6

CONDICIONES COMERCIALES					
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura				
Lugar de radicación de facturas	Buzón: facturacionelectronica@consultec.co				
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta que cumpla con los requisitos legales y contractuales • Orden de Compra y / o Orden de Servicio, • El respectivo soporte firmado por las partes dependiendo la compra y/o servicio. • Entrega de certificados de Material (si aplica)				
Contacto para facturación	Wilder Angel Plazas Wilder.plazas@consultec.co - 3167448412				
	ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES				
Fecha de recibo	26/05/2022				
Hora límite de recibo de propuestas	14:00				
Entrega de propuestas	<pre>compras@consultec.co ; Wilder.plazas@consultec.co</pre>				
Contacto para entrega de propuestas	Angel plazas móvil: 3167448412				
OBSERVACIONES					
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas					

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSULTEC INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/6